



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:


Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105007201300014-01
RADICADO INTERNO:	69405
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación - Ambas Partes
RECURRENTE:	LUIS ANTONIO PARDO RODRÍGUEZ EMPRESA DE ENERGÍA DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, EMPRESA DE ENERGÍA DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. LUIS ANTONIO PARDO RODRÍGUEZ
FECHA SENTENCIA:	10-03-2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL801-2021
DECISIÓN:	SENTENCIA DE INSTANCIA-MODIFICA

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 18/03/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 18/03/2021, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 24-03-2021 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 10-03-
2021.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized initials and a long horizontal stroke, positioned above a solid horizontal line.